

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
ENMIENDA #1**

REFERENCIA: 3061 PAN 2020

Consultor para Asistencia Técnica para el Estudio del Estado del Arte sobre la situación de las juventudes y Personas Adolescentes en Panamá, República de Panamá

Fecha: 10 de septiembre de 2020

Se notifica a los consultores interesados, la siguiente enmienda aplicable al proceso de la referencia:

1. En la página 1 de 27 del Aviso para el Proceso 3061 PAN 2020:

Donde dice:

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso **3061 PAN 2020 - Consultor para Asistencia Técnica para el Estudio del Estado del Arte sobre la situación de las juventudes y Personas Adolescentes en Panamá, República de Panamá** debe hacerse llegar al correo electrónico abajo descrito a más tardar a las **23:59 p.m. (GMT -5), hora de la República de Panamá del jueves 10 de septiembre de 2020**. No se recibirán las propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

ASUNTO: 3061 PAN 2020

Sitio web de Procurement Notice ID:69572

Link de Publicación: https://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=69572

Dirección de correo electrónico: adquisiciones.pa@undp.org

Se modifica a:

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso **3061 PAN 2020 - Consultor para Asistencia Técnica para el Estudio del Estado del Arte sobre la situación de las juventudes y Personas Adolescentes en Panamá, República de Panamá** debe hacerse llegar al correo electrónico abajo descrito a más tardar a las **23:59 p.m. (GMT -5), hora de la República de Panamá del lunes 28 de septiembre de 2020**. No se recibirán las propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

ASUNTO: 3061 PAN 2020

Sitio web de Procurement Notice ID:69572

Link de Publicación: https://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=69572

Dirección de correo electrónico: adquisiciones.pa@undp.org

2. En punto G Localización de los Trabajos, en la página 10 de 27 del Aviso para el Proceso 3061 PAN 2020:

Donde dice:

G. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS
<p>El/La consultor/a no tendrá sede fija. El mismo deberá participar en las reuniones de seguimiento de los productos con el equipo de la coordinación de juventud, MIDES y PNUD.</p> <p>El consultor/a tendrá como mecanismo de articulación la coordinación de Juventud del MIDES; coordinador de Proyecto del PNUD MIDES</p> <p>Consultar de documentos relevantes: Plan Estratégico del MIDES, el Plan Operativo Anual, la Política Pública de Juventud, Plan Estratégico Interinstitucional, Pacto Juventud 2030 y ODS, Plan Estratégico de Gobierno, Plan Estratégico del MIDES 2019-2024.</p>

Se modifica a:

G. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS
<p>El/La consultor/a no tendrá sede fija. El mismo deberá participar en las reuniones de seguimiento de los productos con el equipo de la coordinación de juventud, MIDES y PNUD.</p> <p>El consultor/a tendrá como mecanismo de articulación la coordinación de Juventud del MIDES; coordinador de Proyecto del PNUD MIDES</p> <p>Consultar de documentos relevantes: Política Pública de Juventud 2004, Plan Estratégico Interinstitucional 2015-2019, Pacto Juventud 2030 y ODS, Plan Estratégico de Gobierno.</p>

Documentos relevantes	Vinculos o acceso
Política Pública de Juventud (2004)	http://politicasdejuventud.celaju.net/wp-content/uploads/2014/05/politica-juventud-2004.pdf
Plan Estratégico Interinstitucional de juventudes 2015-2019	https://www.mides.gob.pa/wp-content/uploads/2016/08/activo.pdf

Pacto Juventud 2030 y ODS	https://oij.org/pacto-juventud-2030/
Plan Estratégico de Gobierno	https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28931_A/GacetaNo_28931a_20191231.pdf

FIN DE LA ENMIENDA #1.